



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILOE



Autorizado
Andrés Quevedo

**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

**CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PROVISION
CARGOS A HONORARIOS EDUCADORAS TRATO DIRECTO
PROGRAMA RECUPERACION DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA PARA
VICTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, COMPONENTE
RESIDENCIA TRANSITORIA**

La Municipalidad de Ancud, llama a Concurso Público de antecedentes para la contratación bajo la modalidad de honorarios, de personas para desempeñarse como Educadoras de Trato Directo para el Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y sobrevivientes de Violencia de Género, componente Residencia Transitoria de Ancud.

Quiénes pueden participar:

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases y que reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública.

Declaración de Inclusión:

Conforme lo establece el artículo 45 de la Ley N° 20.422, modificado por la Ley N° 21.015 de 2017, que incentiva la inclusión de persona con discapacidad al mundo laboral, la municipalidad deja de manifiesto el reconocimiento integral y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades, especialmente en relación a su participación en los procesos de selección de personal.

Antecedentes:

Cargos Disponibles:	4 cargos
Perfil académico:	Título técnico de Educadora Social u otro título técnico afín a las áreas sociales de la educación de nivel superior.
Modalidad Contrato:	Honorarios
Jornada:	Completa (44 horas semanales)
Renta bruta mensual:	\$685.695

Perfil del Cargo:

- Título Técnico de Educadora Social u otro Título Técnico afín al área de las ciencias sociales y de la educación de nivel superior.
- Formación y experiencia de trabajo con diversidad de mujeres víctimas / sobrevivientes de violencia de género, desde la salud mental y con perspectiva comunitarias.
- Experiencia en intervención con mujeres, niñas, niños y adolescentes que han vivido vulneración de derechos.

Principales Funciones a Desempeñar:

- Apoyar la coordinación de la Residencia Transitoria en cuanto al cumplimiento del protocolo de convivencia y seguridad.
- Apoyar con el cuidado de niñas/es/os, cuando las mujeres en su diversidad se encuentren en intervención en la Residencia Transitoria.
- Responsable del funcionamiento de la Residencia Transitoria en horario de turno.
- Apoyar la elaboración y ejecución de acciones de sensibilización y autocuidado para el grupo de mujeres en su diversidad.

Antecedentes Mínimos de Postulación:

- Currículum Vitae, actualizado y firmado.-
- Copia simple de cédula de identidad.
- Copia legalizada ante notario de título técnico o profesional.
- Copia simple de certificados que acrediten formación adicional (Capacitación y Perfeccionamiento) cuando los hubiere.
- Certificados u otros documentos que acrediten experiencia laboral en las áreas requeridas.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con niños y niñas.

Recepción de Antecedentes:

Desde el día 20 al 27 de enero de 2025, en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Ancud, ubicada en Blanco Encalada 660, primer piso, de lunes a jueves desde las 08:00 a 17:15 horas y, viernes desde las 08:00 a 16 horas. Las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, con identificación del postulante y el cargo concursado.

Sólo en caso de eventuales postulaciones de personas con discapacidad, calificación que el o la postulante deberá identificar en la respectiva postulación, podrá recibirse los antecedentes a través del correo electrónico oficinadepartes@muniancud.cl

Entrevistas para medir competencias:

EL PROCESO DE ENTREVISTAS se desarrollará el día lunes 29 de enero de 2025, a partir de las 09:00 horas, en Sala de Reuniones de DIDECO, ubicada en el segundo piso del edificio municipal, Blanco Encalada 660 de la comuna de Ancud, en llamado por orden alfabético.

En el caso de postularse personas con discapacidad, la entrevista podrá realizarse a través de videoconferencias, pudiendo realizarse pruebas orales para medir sus competencias. Las notificaciones podrán realizarse, además de forma telefónica. De postularse personas con discapacidad que deseen concurrir presencialmente a la referida entrevista, éstas deberán indicar oportunamente los ajustes o las ayudas técnicas que requieran para facilitar su desplazamiento y movilidad al interior del municipio.

Resolución del Concurso y Asunción al cargo:

El concurso quedará resuelto a más tardar el día viernes 31 de enero de 2025 y las personas seleccionadas deberán asumir sus funciones el día 01 de febrero de 2025.




ANDRÉS OJEDA CARE
Alcalde de la Comuna de Ancud